

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



FECHA DE GENERACIÓN:2026/01/23
HORA DE GENERACIÓN:12:21:01
CONSECUTIVO:769530262025-12-31

RAZÓN SOCIAL: INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO
NIT:860041247
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:ERNESTO MEJÍA ARAQUE

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
PERIODICIDAD:SEMESTRAL
FECHA DE CORTE: 2025-12-31
FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2026-01-23 00:00:00.0

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS		
Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2026/01/23 12:19:09
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2026/01/23 12:20:28

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO, NIT 860041247, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

	Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO										
	Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES										
	Moneda Informe	1											
	Entidad	369											
	Fecha	2025/12/31											
	Periodicidad	6	SEMESTRAL										

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	FILA_1	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16-2012	Administrativa - Aplicación de las Resoluciones de Transferencia de Bienes Inmuebles: Director del ICFE y la Resolución No. 3263 de 2009 emanada del Comandante General de las Fuerzas Militares Encargado de las Funciones del MDN, en donde con la primera se transfiere a título gratuito un inmueble de propiedad del ICFE con destino al servicio del Ministerio de Defensa-Ejército Nacional	la falta de titularidad del predio de la nueva sede por encontrarse este protegido por el plan de regularización y manejo, evitando que se pueda desglosar y trasferir al Instituto	Gestionar ante el Comando de Ingenieros para que se transfiera al Instituto un terreno o viviendas en Bogotá o en otra Guarnición, cuyo valor sea igual o superior al transferido por el ICFE. Mediante acta de reunión de fecha 23/09/2020, el COING se comprometió hacer la entrega de la construcción del edificio Navas Pardo, ubicado en Puente Aranda.	Lograr la trasferencia del edificio en construcción de 10 pisos en Puente Aranda de acuerdo con los términos de la negociación, y proceder con su respectiva contabilización en la propiedad, planta y equipo.	Acto administrativo de transferencia del ministerio de Defensa al ICFE	1	2023/07/05	2024/07/04	52,14285714	80%	Finca Raiz -Se presentan 12 actas de reunión (entre el 17- dic y 4-jul de 2025), en las que se aborda el proceso de entrega del edificio Puyana, ubicado en el Cantón Occidental. No obstante lo anterior, mientras el ICFE no reciba oficialmente el inmueble cuya devolución fue comprometida por el Ministerio de Defensa, la cuenta Terrenos seguirá subestima en el valor que se Transfirió.

		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
2	FILA_2	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7-2016	Mantenimiento de Viviendas (Administrativo y Presunto Disciplinario): Se evidenció debilidades en la administración de los recursos por concepto de cuota de garantía de mantenimiento, debido a que la distribución de los recursos por concepto de Fondo de mantenimiento no es equitativa	La distribución y ejecución de los recursos es diferente al porcentaje de distribución según ingresos.	Según disponibilidad de presupuesto elaborar procedimiento e incluirlo dentro del Manual de mantenimiento que contenga el valor de los descuentos para Fondo común de mantenimiento y áreas comunes practicados por seccional. Los administradores presentarán qué materiales se requieren por un monto igual al informado y serán enviados por el ICFE a cada seccional. El valor de los materiales e	Aplicar en cada seccional los recursos generados con destino a Áreas comunes y fondo común de mantenimiento para el mantenimiento preventivo de las viviendas y detener con ello el constante deterioro de las mismas	Recursos generados en cada seccional y recursos invertidos	1	2023/07/05	2024/07/04	52,14285714	80%	Subdireccion de Inmuebles- Se observó que se actualizo el procedimiento de mantenimiento a nivel nacional (emisión: 22 may 2024) y el procedimiento de mantenimiento de vivienda fiscal Bogotá (emisión: 22 may 2024), no obstante verificado su contenido, no contenga el valor de los descuentos para Fondo común de mantenimiento y áreas comunes practicados por seccional.
3	FILA_3	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8-2019	Administrativo con presunta connotación disciplinaria y fiscal. Cumplimiento Acuerdo 002 de 2018 debido a la falta de gestión por parte del Instituto en la implementación del Acuerdo vigente y suscripción de los contratos de arrendamiento bajo los nuevos preceptos, la entidad no percibe el valor real y actualizado por concepto de canon de arrendamiento de las viviendas	Aun hay contratos vigentes que fueron elaborados bajo el Acuerdo 002 de 2014 por lo que se les cobra el 13% de canon de arrendamiento.	Tener todos los contratos al día y acatar las decisiones que tomen los organismos de control al respecto	Mantener los contratos al día y cobrar según lo establecido en el correspondiente Acuerdo	Contratos de arrendamiento al día	1	2023/07/05	2024/07/04	52,14285714	0%	Subdireccion de Inmuebles - La acción de mejora propuesta no establece el método o mecanismo de control que busca implementar en procura de evitar el incumplimiento de los criterios establecidos en el Acuerdo 002 de 2018 (procesos de conciliación)
4	FILA_4	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6-2020	Ítems no previstos contrato No. 112-2020 (D): El Instituto suscribió el contrato 112-2020, se ocasionó una sobreestimación de gastos y una gestión indebida del recurso apropiado que no le permite al Estado cumplir con sus fines, a partir del correcto ejercicio de la función administrativa	La Entidad, en el momento de planificar el presupuesto de obra, no determinó con exactitud las cantidades de obra reales a ejecutar, como tampoco incluyó la totalidad de los ítems requeridos para atender la necesidad.	Realizar ajuste al procedimiento de diseño, asignando la función de revisión, verificación y validación a funcionarios diferentes a quienes realizan los diseños, con el fin de minimizar las posibles inconsistencias o insuficiencias en la planeación de los alcances de cada proyecto.	Ajustar el procedimiento de diseño, y el documento de asignación de diseños.	Documentos y procedimiento	1	2023/07/05	2024/07/04	52,14285714	80%	Tecnica - Se hizo revisión del procedimiento de DISEÑO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO RECUPERATIVO Y/O ESTRUCTURAL DE VIVIENDA FISCAL. Sin embargo, se observa que no se han implementado puntos de control en el procedimiento que permitan detectar de forma anticipada posibles debilidades en el diseño.
5	FILA_5	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7-2020	Plan de necesidades para Adquisición de materiales: Se evidenció que los administradores para el cálculo de cantidades de materiales a solicitar no realizan mediciones de las áreas a intervenir sino que hacen un cálculo de los materiales basándose en históricos y en la experiencia de los maestros de obra en la seccional. Lo anterior implica que la cantidad de materiales solicitada no se a	Deficiencias en la planeación por parte de la Entidad al momento de hacer el cálculo de las cantidades de los materiales a adquirir; dado que no se acataron los lineamientos, parámetros ni controles establecidos por el ICFE mediante procesos y procedimientos en las seccionales para realizar esta actividad	Se actualizará el procedimiento para la elaboración del "plan de necesidades" como parte integral del manual de mantenimiento y se adoptará el SGI. Los materiales se suministrarán a las seccionales, no para viviendas específicas sino para el mantenimiento de las viviendas que lo requieran, atendiendo lo establecido en el Acuerdo 02 de 2018 en lo referente al Fondo Común de mantenimiento	Disponer de "planes de necesidades" que garanticen un efectivo suministro y utilización de los materiales para el mantenimiento de las viviendas en las seccionales	Planes de necesidades y Actas de recibo a satisfacción	1	2023/07/05	2024/07/04	52,14285714	80%	Mantenimiento - De acuerdo con las evidencias presentadas se observó que se actualizo el procedimiento de mantenimiento a nivel nacional y el procedimiento de mantenimiento de vivienda fiscal Bogotá, no obstante verificado su contenido, no establece el "procedimiento para la solicitud de materiales de construcción seccionales nacionales", como se formulo en la acción de mejora

		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
6	FILA_6	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9-2020	Sobranter de Materiales: hay un stock de materiales sobrantes provenientes de los mantenimientos programados, en los cuales no se empleó la totalidad de los materiales adquiridos mediante procesos contractuales desarrollados por el ICFE. En consecuencia, estos hechos ocasionan riesgos en la destinación de los elementos adquiridos e igualmente podría generarse pérdidas y falta de eficienci	No hay un mecanismo que permita calcular de manera adecuada las cantidades de los materiales a adquirir, sumado a la inexistencia de procedimientos por parte del Instituto para instruir a los administradores funciones sobre el tema, como también la falta de controles por parte de la entidad en cuanto a las actividades desarrolladas por los administradores respecto del consumo de los mate	Suministrar los materiales a las seccionales alimentando el Fondo Común de mantenimiento, indistintamente de la vivienda destinada, con lo que no habrá lugar a sobrantes, aplicando el procedimiento establecido para la observación 7 de 2016	Establecer de forma adecuada la necesidad de materiales que requiere cada seccional	Actas de recibo a satisfacción al finalizar el mantenimiento de cada vivienda	1	2023/07/05	2024/07/05	52,28571429	80%	Mantenimiento - De acuerdo con las evidencias presentadas se observó que se actualizo el procedimiento de mantenimiento a nivel nacional y el procedimiento de mantenimiento de vivienda fiscal Bogotá, no obstante verificado su contenido, no establece el "procedimiento para la solicitud de materiales de construcción seccionales nacionales", como se formulo en la acción de mejora
7	FILA_7	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9-2020	Parte 2, hallazgo 9	No hay un mecanismo que permita calcular de manera adecuada las cantidades de los materiales a adquirir, sumado a la inexistencia de procedimientos por parte del Instituto para instruir a los administradores funciones sobre el tema, como también la falta de controles por parte de la entidad en cuanto a las actividades desarrolladas por los administradores respecto del consumo de los mate	Realizar capacitación a los administradores para instruir sobre sus funciones y procedimientos a realizar para la adquisición de materiales	Capacitar a los administradores sobre las funciones, formas y procedimientos para el requerimiento de los materiales previo a la entrega	Evidencia de la capacitación o videoconferencia	1	2023/07/05	2023/12/30	25,42857143	0%	Mantenimiento - Se han presentado como evidencia 2 actas de capacitación (acta de fecha 22/06/2023; 21/02/2024 que tratan sobre la función de supervisión de contratos. No obstante, las evidencias presentadas no permiten dar cuenta del cumplimiento de la acción.
8	FILA_8	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10-2020	Formatos de control de materiales y mantenimientos programados: En las visitas realizadas por el equipo auditor a las seccionales se detectaron debilidades en las actas de recibo a satisfacción incluidas dentro de los documentos aportados. Por lo cual, la falta de un control adecuado ocasiona que no se tenga certeza de los materiales utilizados en cada uno de los mantenimientos programad	El formato implementado no cumple la función de controlar y revelar en detalle los pormenores de las actividades realizadas, áreas intervenidas con cantidades y medidas respectivas y utilización de los materiales; además, el registro fotográfico es deficiente ya que las fotografías aportadas son insuficientes a juicio del administrador o maestro de obra.	Ajustar las Actas de Recibo a Satisfacción que se elaboran en las Seccionales y en las Órdenes de trabajo en Bogotá	Identificar claramente qué mantenimiento se le realizó a cada vivienda	Actas de recibo a satisfacción y/o órdenes de trabajo al finalizar el mantenimiento de cada vivienda	1	2023/07/05	2023/12/30	25,42857143	0%	Mantenimiento - Se han presentado como evidencia 52 órdenes de trabajo. No obstante, las evidencias presentadas no permiten dar cuenta del cumplimiento de la acción, la cual establece "Ajustar las Actas de Recibo a Satisfacción que se elaboran en las Seccionales y en las Órdenes de trabajo en Bogotá"
9	FILA_9	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12-2020	Impermeabilización Cubiertas LP-005-ICFE-2020 (D y F): El ICFE suscribió los contratos de obra 110-2020, 111-2020 y 112-2020. Al momento de realizar las visitas en las obras, se evidenció que la gran mayoría de las edificaciones intervenidas para la impermeabilización de sus cubiertas, fachadas y cubierta de parqueadero, las problemáticas planteadas en el estudio previo no fueron solucio	Las debilidades descritas, se generan por la ejecución de unas obras y la instalación de elementos para la impermeabilización de cubiertas que no cumplen con la calidad necesaria y requerida para la obra, la cual consistía en dar eliminar las filtraciones de aguas lluvias al interior de las viviendas, que permitieran una vida en condiciones dignas para los habitantes de los inmuebles	Inicio debido proceso a la interventoría por calidad del servicio y debido proceso por calidad y estabilidad de la obra al contratista de obra.	Declaratoria de siniestro a la interventoría por calidad del servicio y debido proceso por calidad y estabilidad de la obra.	Resoluciones de declaratoria ocurrencia de un siniestro de obra y se hace efectiva la póliza de estabilidad y calidad de la obra. /Resoluciones de declaratoria ocurrencia de un siniestro por calidad del servicio.	1	2023/07/05	2023/12/30	25,42857143	80%	Tecnica - Se observó que se e adelanto el debido proceso por el riesgo de calidad y estabilidad de la obra, y por presunto incumplimiento del contratista, conforme a los contratos 110-2020 y 111 -2020. No se adjuntaron los soportes del debido proceso del contrato 112-2020, ni las actas finales de recibo a satisfacción de las obras asociadas a los contratos de transacción.

		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
10	FILA_10	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13-2020	Supervisión y Recibido a Satisfacción Contratos de Mantenimiento de viviendas y áreas comunes: El Instituto suscribió los contratos de obra para el mantenimiento de inmuebles y áreas comunes, las debilidades evidenciadas en la supervisión pueden conllevar a que no se cumplan con las obligaciones contractuales ni con los fines de la contratación estatal.	El supervisor se limita a plasmar los datos contractuales y los ítems ejecutados donde se deja evidenciado que el contratista cumplió con lo pactado en el contrato, sin que se pueda conocer cuáles fueron el tipo de actividades realizadas y sin especificación o detalle técnico, a pesar de ser actividades de obra que requieren de descripción técnica para establecer calidades de lo recibido	Modificar y actualizar los formatos de "Acta de recibo a satisfacción, informes de supervisión e informes de interventoría" en donde se evidencien las cantidades ejecutadas durante la ejecución del contrato y una vez culminada la obra. Este cambio se registra en el sistema de gestión integral del ICFE. Como anexo soporte se entregará las memorias de cantidades finales suministradas por l	Disponer de formatos de acta de recibo a satisfacción e informes de supervisión y de interventoría que permitan una verificación objetiva por parte del supervisor.	Formatos actualizados	1	2023/07/05	2024/07/04	52,14285714	60%	Tecnica - Se adjuntan las actas de recibo a satisfacción correspondientes a los Contratos N.º 86, 87, 97, 109, 110, 111, 112 y 129, del año 2020. No obstante, los formatos presentados no detallan los aspectos relativos a los ítems, cantidades, valores unitarios ni totales de las actividades ejecutadas, conforme lo señala el hallazgo realizado.
11	FILA_11	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15-2020	Cantidades de obra Edificio Calarcá en la seccional Ibagué (F): El Instituto suscribió el contrato de obra No. 086-2020 con TEC-CONS INGENIERÍA S.A.S. Al inspeccionar la carpeta administrativa del contrato y posteriormente, en visita ocular se procedió a comparar lo ejecutado contra lo cancelado tomando, visita en la cual no se evidenciaron varias de las actividades de acuerdo con sus re	Debilidades en ejercicio de las funciones de la Interventoría y la Supervisión , al no realizar un control sobre todos los ítems recibidos a satisfacción, contrariando lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, artículo 8 de la Ley 42 de 1993 y el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, que trajo consigo un daño al patrimonio del Estado.	Se inició el debido proceso al contratista y/o interventor con el fin de recuperar los recursos.	Recuperar los recursos pagados y no ejecutados por el contratista según la observación.	Recursos recuperados	1	2023/07/05	2024/07/04	52,14285714	80%	Tecnica - Mediante resolución No. 011 de 2022, se resuelve ARTÍCULO SEGUNDO: HACER efectiva la póliza y ordenar a SEGUROS DEL ESTADO S.A., por concepto de cobertura de estabilidad y calidad de la obra, dentro de la póliza de cumplimiento; dinero que deberá pagar a favor del ICFE. Pendiente los soportes del pago de la aseguradora al ICFE
12	FILA_12	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15-2020	Parte 2, hallazgo 15	Parte 2, hallazgo 15	Se elaborarán las actas de recibo a satisfacción en donde se evidencien las cantidades ejecutadas durante la ejecución del contrato y una vez culminada la obra. Como anexo soporte se entregará las memorias de cantidades finales suministradas por la interventoría y verificadas por la supervisión.	Disponer de formatos de acta de recibo a satisfacción e informes de supervisión y de interventoría que permitan una verificación objetiva por parte del supervisor.	Formatos actualizados	1	2023/07/05	2024/07/05	52,28571429	0%	Tecnica - No se evidencian soportes de avance y/o ejecución de la acción. La acción de mejora no está orientada a corregir las causas raíz del hallazgo identificado por la CGR. En este sentido, la acción de mejora carece de efectividad para abordar las situaciones que dieron origen al hallazgo, lo que limita el impacto de la acción y su contribución a la mejora sustancial del proceso.
13	FILA_13	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16-2020	Cantidades de obra Edificio Pore seccional Yopal (F): Se procedió a comparar lo ejecutado contra lo cancelado, en la inspección realizada por el auditor no se evidenciaron varias de las actividades, de acuerdo con sus respectivas especificaciones técnicas y/o cantidades descritas, lo que hace presumir que el faltante de obra verificado según el cuadro reseñado, genera un daño al patrimon	Debilidades en ejercicio de las funciones de la Interventoría y la Supervisión al no ejercer control sobre todos los ítems recibidos a satisfacción, contrariando lo dispuesto los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, que trajo consigo un daño al patrimonio del Estado por pagos injustificados derivados de las actividades no ejecutadas.	Se inició el debido proceso al contratista y/o interventor con el fin de recuperar los recursos.	Recuperar los recursos pagados y no ejecutados por el contratista según la observación.	Recursos recuperados	1	2023/07/05	2024/07/05	52,28571429	0%	Tecnica - Se ha llevado a cabo una actualización integral del formato de ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN y se ha verificado las obligaciones específicas de la supervisión de la interventoría. No obstante, estas actividades no son congruentes con la acción de mejora propuesta por el proceso.

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
14	FILA_14	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	01-2022	Edificaciones: La cuenta 1640 Edificaciones a 31 de diciembre del 2022 presenta subestimación afectando la cuenta 3105 Patrimonio por cuanto a que en la vigencia 2022, se afectó la póliza No. 8001003875 de AXA COLPATRIA para el Manejo Global para el amparo de los por siniestros ocurridos algunas seccionales	El ICFE no efectuó un estudio técnico que permitiera establecer el estado posterior de los inmuebles después de los mantenimientos realizados a consecuencia de los siniestros, situación que no fue informada a las áreas de contabilidad y bienes raíces en el proceso auditor, los inmuebles afectados no se les estableció si estos mantenimientos incrementaría el valor histórico de los mismos	Establecer un procedimiento adecuado que permita la correcta ejecución de las pólizas de los siniestros todo riesgos sobre los inmuebles y áreas comunes de la entidad.	Procedimiento interno de la entidad.	Procedimiento aprobado.	1	2023/07/05	2024/07/04	52,14285714	80%	Mantenimiento - Verificadas las evidencias se observó PROCEDIMIENTO RECLAMACIÓN DE PÓLIZAS (versión: 01 de fecha de emisión: 14 oct 2025) No obstante, la acción de mejora propuesta no subsana la subestimación de la cuenta 1605 Terreno.
15	FILA_15	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	02-2022	Terrenos Transferidos: La cuenta 1605 Terreno a 31 de diciembre de 2022 presenta subestimación afectando la cuenta patrimonio 3105 debido a que ICFE transfirió a título gratuito un que está ubicado en Puente Aranda, inmueble que hacía parte de los activos del ICFE para el servicio del Ministerio de Defensa Nacional y en contraprestación se recibiría otro inmueble, situación que no se ha cumplido por parte del Ministerio de Defensa-Ejército tal como quedó evidenciado en el seguimiento al hallazgo 16 de 201	El ICFE transfirió a título gratuito un terreno que está ubicado en Puente Aranda, inmueble que hacía parte de los activos del ICFE, para el servicio del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército y en contraprestación este recibiría otro inmueble, situación que no se ha cumplido por parte del Ministerio de Defensa-Ejército tal como quedó evidenciado en el seguimiento al hallazgo 16 de 201	Continuar con el seguimiento con el Comando de Ingenieros para que se ejecute el cronograma de actividades propuesto por la AGLO que culmine con la entrega de edificio de 10 pisos en Puente Aranda, el cual compensará la transferencia del lote entregado al Ejército Nacional.	Lograr la trasferencia del edificio en construcción de 10 pisos en Puente Aranda de acuerdo con los términos de la negociación y proceder con su respectiva contabilización en la propiedad, planta y equipo.	Acto administrativo de transferencia del terreno al ICFE	1	2023/07/05	2024/07/04	52,14285714	80%	Finca Raiz -Se presentan 12 actas de reunión (entre el 17 dic y 4-jul de 2025), en las que se aborda el proceso de entrega del edificio Puyana, ubicado en el Cantón Occidental. No obstante lo anterior, mientras el ICFE no reciba oficialmente el inmueble cuya devolución fue comprometida por el Ministerio de Defensa, la cuenta Terrenos seguirá subestima en el valor que se Transfirió.
16	FILA_16	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	03-2022	Saldo Cuenta de Inventarios: La cuenta Inventarios 1514 Materiales y suministros a 31 de diciembre de 2022 se encuentra subestimado, lo que no permite que el saldo de la cuenta refleje la realidad económica de la Entidad. Lo anterior debido a que la Oficina de control interno encontró faltantes en las seccionales de cantimploras y cimitarra, igualmente evidencio un faltante en el Almacén	La Oficina de control interno encontró faltantes en las seccionales de cantimploras y cimitarra por \$ 6.433.869, igualmente evidencio un faltante en el Almacén de Bogotá por \$26.106.840 sumados estos faltante se cuantifican en \$32.540.709	Brindar capacitaciones semestrales a los Administradores de las seccionales nacionales, enfocadas en el manejo de los inventarios de los materiales de construcción, de acuerdo con lo establecido en el manual de bienes de la entidad."	Lograr un efectivo control sobre los inventarios de las seccionales.	Actas de capacitación	1	2023/07/05	2024/07/04	52,14285714	0%	Almacén - Se han presentado como evidencia 4 actas de capacitación (acta de fecha 22/06/2023; 21/02/2024 y dos actas del 2/04/2025) que tratan sobre la función de supervisión de contratos. No obstante, las evidencias presentadas no permiten dar cuenta del cumplimiento de la acción.
17	FILA_17	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	04-2022	Manual de Cartera desactualizado y/o procedimiento desactualizado (D): La entidad no cuenta un Manual de Cartera y/o procedimiento actualizado donde se establezca el proceso de cobro persuasivo y cobro coactivo. Se evidencia a 31 de diciembre del 2022 que presentaba saldos de cartera vencida con saldos que vienen desde el 2016, lo que no permite reflejar la realidad económica en su sald	La entidad no cuenta un Manual de Cartera y/o procedimiento actualizado donde se establezca el proceso de cobro persuasivo y cobro coactivo tal como lo establece Artículo 1 °. Gestión del recaudo de cartera pública conforme a los principios que regulan la Administración Pública contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política.	Se documentará el procedimiento donde se establezca el proceso de cobro persuasivo y cobro coactivo con las áreas que cuentan con la información y será adoptado en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.	Lograr un control de los cobros a realizar por la Entidad.	Documentos y procedimientos	1	2023/07/05	2024/07/04	52,14285714	50%	Cartera - Se constató la existencia de un borrador del documento titulado "MANUAL DE GESTIÓN DE CARTERA". Sin embargo, este documento, no ha sido aprobado ni implementado oficialmente. Esta situación implica que, aunque existe un avance en la elaboración del manual, aún no se dispone de una versión final.

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
18	FILA_18	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	05-2022	Tomas físicas de inventario (D): El ICFE con corte a 31 de diciembre de 2022, no realizó inventarios con toma física en el Almacén de la sede principal Bogotá y en ninguna de las 63 seccionales a nivel País, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.1 actividades mínimas para realizar el cierre contable de la Contaduría General instructivo 02 de la CGN. Lo anterior porque los respon	Los responsables no acataron lo dispuesto para realizar el control de los materiales y bienes muebles, lo que evidencia deficiencias en el control de los materiales y riesgo por faltante encontrados y registros no realizados el sistema SAP, conllevando a que los saldos reflejados en la cuenta del almacén no reflejen la realidad económica	Elaborar un procedimiento para dar cumplimiento al cierre contable de la Contaduría General instructivo 02 de la CGN, documento que establezca la realización de las tomas físicas.	Lograr un control de los materiales con los que cuenta la Entidad.	Documentos y procedimientos	1	2023/07/05	2024/07/04	52,14285714	100%	AlmacénSe evidencia procedimiento "GESTION DE ALMACEN E INVENTARIOS" de código ICFE-P-154, versión 2 y fecha de emisión 21 de marzo de 2024. No obstante, el procedimiento no define la periodicidad con la que se harán los conteos parciales y totales del inventario, no establece la metodología del conteo, las conciliaciones y ajustes cuando se presentan diferencias.
19	FILA_19	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	06-2022	Manual de Bienes: El ICFE del Ejército no cuenta con un Manual de bienes y/o procedimiento actualizado para el manejo y control de los bienes tal como lo establece La ley 87 de 1993. La entidad no cuenta con un manual que contenga todos los procedimientos aprobados por el sistema de control de calidad donde se determinen los procedimientos, funciones y responsables y controles y custodi	El ICFE del Ejército no cuenta con un Manual de bienes y/o procedimiento actualizado para el manejo y control de los bienes tal como lo establece La ley 87 de 1993	Se documentará el procedimiento para el manejo y control de los bienes con las áreas que cuentan con la información y será adoptado en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.	Lograr un control de los materiales y bienes muebles de la Entidad.	Documentos y procedimientos	1	2023/07/05	2024/07/04	52,14285714	100%	Subdirección de Inmuebles - Se constató la existencia de diversos documentos relevantes para la administración de bienes, entre ellos se destaca el "Manual de Administración de Bienes", la Resolución No. 0571 de 2024 Y la Resolución 202 de 2025 que formaliza la creación de un comité encargado de la evaluación y control de la baja de bienes e inventarios.
20	FILA_20	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07-2022	Inventarios de materiales (D y F): En cumplimiento al seguimiento a los hallazgos de los informes de control interno del ICFE realizados durante la vigencia 2022, particularmente los concernientes a inventarios, el ente de control efectuó visita fiscal al Almacén del ICFE el 14 de abril de la presente vigencia, en la cual se solicitaron los movimientos registrados en el SAP(sistema de co	Ingreso de materiales al almacén, pero no hay documento que evidencie la salida o entrega para uso final.	Dar continuidad a la investigación disciplinaria con el auto de apertura No.009-2022 /Ley 1952 de 2019. Además, se adjuntarán los soportes proporcionados por la entidad, los cuales demuestran la ausencia de cualquier detrimento patrimonial."	Lograr una correcta utilización de los materiales para el mantenimiento y su mayor rendimiento	Orden de trabajo	1	2023/07/05	2024/07/04	52,14285714	0%	Almacén - La acción de mejora no está orientada a corregir las causas raíz del hallazgo. La acción de mejora carece de efectividad para abordar las situaciones que dieron origen al hallazgo, lo que limita el impacto de la acción y su contribución a la mejora sustancial del proceso.
21	FILA_21	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	08-2022	Inventario de Materiales en seccional de Cimitarra y Cantimplora (D y F) Se pudo evidenciar en la visita fiscal realizada al Almacén el 14 de abril del 2023, los movimientos realizados en el sistema oficial de manejo de inventarios – SAP, de los materiales entregados para el mantenimiento en las seccionales de Cimitarra y Cantimploras. Bajo el entendido que nos da la norma referenciada,	No existe el acta de recibo a satisfacción de los trabajos realizado firmada por los beneficiarios donde conste el material utilizado, el mantenimiento realizado y la firma de los beneficiarios, documento con el cual se acredita la legalización de los recursos, existe un agravante ya que no se encuentran físicamente.	Dar continuidad a la investigación disciplinaria con el auto de apertura No.013-2022 / Ley 1952 de 2019 correspondiente a la seccional de Cantimplora y el auto de apertura No. 014-2022 / Ley 1952 de 2019 Cimitarra. Además, se adjuntarán los soportes proporcionados por la entidad, los cuales demuestran la ausencia de cualquier detrimento patrimonial."	Lograr una correcta utilización de los materiales para el mantenimiento y su mayor rendimiento	Orden de trabajo	1	2023/07/05	2023/12/30	25,42857143	0%	Almacén - La acción de mejora no está orientada a corregir las causas raíz del hallazgo. La acción de mejora carece de efectividad para abordar las situaciones que dieron origen al hallazgo, lo que limita el impacto de la acción y su contribución a la mejora sustancial del proceso. No se plantearon acciones para la recuperación del daño patrimonial

		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
22	FILA_22	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	09-2022	Modificación Presupuesto de Gastos (D) Durante la ejecución del presupuesto vigencia 2022, el Instituto de casas fiscales del ejército, realizó reducción en el presupuesto de gastos; en el rubro correspondiente adquisición de bienes y servicios por valor de \$259.517.553; al revisar la documentación soporte se validó que no fue una reducción sino un traslado interno entre rubros; sin emba	Ausencia de seguimiento y control por parte de la entidad a la ejecución del presupuesto asignado para cada vigencia por parte del Ministerio de hacienda y crédito público. La anterior deficiencia dificulta la identificación real del gasto de la entidad por rubros presupuestales.	Registrar las Resoluciones de modificaciones presupuestales en un 100% de acuerdo a la normatividad y directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Elaborar y registrar las resoluciones de modificaciones presupuestales, para la vigencia 2023.	Resolución	1	2023/07/05	2024/07/04	52,14285714	100%	Presupuesto - Se observó 66 resoluciones de modificación de presupuesto, no obstante, la acción de mejora no es efectiva, en razón a que no está orientada a corregir las causas raíz del hallazgo. La acción de mejora carece de efectividad para abordar las situaciones que dieron origen al hallazgo, lo que limita el impacto de la acción y su contribución a la mejora sustancial del proceso.
23	FILA_23	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10-2022	Orden de compra de suministro 96002 -ICFE 2022 sin Registro Presupuestal: Revisando los soportes documentales de la orden de compra N°96002 del 13/09/2022, suscrita con SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS por valor de \$497.469.469,86 se pudo identificar que esta no fue utilizada por la entidad durante la vigencia y no se realizó la respectiva anulación, en concordancia con la LEY 87 DE 1993.	Ausencia de seguimiento y control por parte de la entidad a las órdenes de compra que suscribe la entidad para la adquisición de bienes. Deficiencia que dificulta la identificación real de los gastos de la entidad por rubros presupuestales en cumplimiento de objeto misional.	Brindar capacitaciones semestrales a los supervisores, enfocadas en la responsabilidad y las obligaciones que implican el seguimiento de las órdenes de compra y contratos, de acuerdo con lo establecido en el manual de contratación de la entidad."	Lograr un efectivo control sobre los documentos que conforman cada expediente contractual	Actas de capacitación	1	2023/07/05	2023/12/30	25,42857143	100%	Contratos - Se realizaron capacitaciones a los supervisores de contratos. Se lleva seguimiento del contratos de los contratos y órdenes de compra en formato Excel, para la expedición de los CRP. Sobre la orden de compra No. 96002 se realizó liquidación
24	FILA_24	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11-2022	Reserva presupuestal (D): Revisadas la ejecución de las ordenes de compras N° 96617 y 98137 y 96002 correspondiente a la vigencia 2022 con el objeto de suministro de elementos de ferreteria para el instituto de casas fiscales del ejército de las diferentes seccionales se pudo constatar que se constituyeron reservas presupuestales sin los respectivos soportes que establece el Artículo 6 d	Ausencia de seguimiento y control por parte de la entidad a la constitución del rezago presupuestal. Deficiencia dificulta la identificación real de los gastos de la entidad por rubros presupuestales en cumplimiento de objeto misional	Se van a planear los procesos de contratación de suministro de materiales de construcción para recibir los elementos y los documentos de pago durante la vigencia.	Cierre de las órdenes de compra a fecha 30 de noviembre de cada vigencia.	Ordenes de compra	1	2023/07/05	2024/07/04	52,14285714	0%	Mantenimiento - La acción de mejora propuesta no está orientada a corregir las causas raíz de hallazgo identificado por la CGR. En este sentido, la acción de mejora carece de efectividad para abordar las situaciones que dieron origen al hallazgo, lo que limita el impacto de la acción y su contribución a la mejora sustancial de los procesos.
25	FILA_25	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12-2022	Informes de supervisión: Revisado los soportes documentales de la Orden de compra No. 101621 de 2022 por valor de \$2.786.795.761 con el objeto de suministro de elementos de ferreteria y construcción suscrita con UT Solución ferrtera para Colombia, se pudo constatar que el supervisor no realizó la verificación de la de la factura N° 200 por valor de \$9.406.035,24 por cuanto no existe tra	Ausencia de seguimiento y control por parte del supervisor a las órdenes de compra en su totalidad por parte de la entidad. Deficiencia que dificulta la supervisión del ingreso de bienes al almacén en cumplimiento del objeto contractual.	Brindar capacitaciones semestrales a los supervisores, enfocadas en la responsabilidad y las obligaciones que implican el seguimiento de las órdenes de compra y contratos, de acuerdo con lo establecido en el manual de contratación de la entidad."	Lograr un efectivo control sobre los documentos que conforman cada expediente contractual	Actas de capacitación	1	2023/07/05	45477	52,14285714	80%	Mantenimiento - Se han presentado como evidencia 2 actas de capacitación (acta de fecha 22/06/2023; 21/02/2024 que tratan sobre la función de supervisión de contratos. No obstante, el alcance de la capacitación no cubre todos el 100% de los supervisores

		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
26	FILA_26	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13-2022	Mayores cantidades de obra e ítems no previstos contrato No. 194 -ICFE- 2021, Nilo Cundinamarca (D y F): Mayores cantidades de obra e ítems no previstos contrato No. 194 -ICFE- 2021, Nilo Cundinamarca (D y F); Casas Fiscales suscribió el contrato 194-ICFE- 2021 a precios unitarios, "Construcción a todo costo de un edificio de apartamentos para el personal de suboficiales del ejército a n	Planeación ineficiente, en la medida que dicho principio demanda proyectos bien pensados dentro de la lógica de estructuración de las obras, atendiendo la disposición y el buen manejo de los recursos públicos.	Realizar ajuste al procedimiento de diseño, verificando las condiciones de implantación en el terreno por lo diferentes especialistas de la Entidad, con el fin de minimizar posibles inconsistencias o insuficiencias en la planeación de los alcances de cada proyecto.	Ajustar el procedimiento de diseño, implementando formato donde se verifique la viabilidad para la implantación de los proyectos (Check Lista).	Documentos y procedimiento	1	2023/07/05	2024/07/04	52,14285714	80%	Tecnica - En la vigencia 2024 se realiza el ajuste al procedimiento de diseño, específicamente en su numeral 6. PROCEDIMIENTO. En su flujograma, ver Imagen 1, la actividad 5 consiste en realizar un análisis de prefactibilidad de la implantación No obstante a lo anterior, no se evidencian actividades orientadas a la recuperación de los recursos
27	FILA_27	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14-2022	Acta de inicio sin cumplimiento de los requisitos –Contrato no. 194 -ICFE-2020, Nilo - Cundinamarca (D): En la verificación de la ejecución del contrato N° 194-ICFE- 2021, suscrito con el Consorcio CGC 2021 con el objeto de "Construcción a todo costo de un edificio de apartamentos para el personal de suboficiales del ejército a nivel nacional en la Seccional de Tolemaida Nilo – Cundinam	Ausencia de supervisión en la ejecución de dicho contrato. Deficiencia que dificulta la ejecución y terminación del proyecto de acuerdo a lo establecido en las cláusulas contractuales.	Realizar ajuste al procedimiento de supervisión, socialización con los supervisores y ajuste en las obligaciones del contrato para disminuir la cabida a mal interpretaciones de las mismas.	Dar inicio a las obras con el PMO previamente aprobado por la Interventoría.	Documentos y procedimiento	1	2023/07/05	2024/07/04	52,14285714	70%	Tecnica - se implementan los formatos de seguimiento de las actividades del PLAN DE MAENJO INTEGRAL DE OBRA, "ICFE-M-17-F-01 LISTAS DE SEGUIMIENTO", además dentro del informe semanal de ejecución de actividades en obra. No obstante las acciones descritas no permiten evidenciar la ejecución de la acción propuesta y suscrita con el ente de control.
28	FILA_28	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15-2022	"Permisos para tala de arboles – Contrato No. 194 -ICFE (D y OI) En la verificación de la ejecución del contrato N° 194-ICFE- 2021, suscrito con el Consorcio CGC 2021 con el objeto de "Construcción a todo costo de un edificio de apartamentos para el personal de suboficiales del ejército a nivel nacional en la Seccional de Tolemaida Nilo – Cundinamarca.", por valor total de \$4.809.459.980	Inexistencia de supervisión en la ejecución del contrato. Deficiencia que altera el buen manejo del medio ambiente. esta observación se comunica con un presunto hallazgo disciplinario y otras instancias.	Realizar ajuste al procedimiento de diseño, verificando las necesidades de obra por los diferentes especialistas de la Entidad, con el fin de minimizar las posibles inconsistencias o insuficiencias en la planeación de los alcances de cada proyecto.	Ajustar el procedimiento de diseño, implementando formato donde se verifique la viabilidad para la implantación de los proyectos (Check Lista).	Documentos y procedimiento	1	2023/07/05	2024/07/05	52,28571429	80%	Tecnica - En la vigencia 2024 se realiza el ajuste al procedimiento de diseño "DISEÑO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO RECUPERATIVO Y/O ESTRUCTURAL DE VIVIENDA FISCAL, V.11". No obstante a lo anterior, el hallazgos esta relacionado con los permisos premito que se debe tener previo al inicio de las obras, actividad que no esta contemplada en el procedimiento en mención.
29	FILA_29	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16-2022	"Mayores cantidades de obra e ítems no previstos Contrato No. 187 -ICFE-2021, Larandia – Caquetá (D): En la verificación de la ejecución del contrato N° 187-ICFE- 2021, que tiene como objeto "Construcción a todo costo de un edificio de apartamentos para el personal de suboficiales del ejército a nivel nacional en la Seccional de Larandia –Caquetá.", por valor inicial de \$2.339.254.849,	Deficiencia en la planeación y la inexistencia de supervisión y estructuración del contrato, este órgano de control no le fue posible la verificación documental de la necesidad de los ítems no previstos y las mayores cantidades, las cuales fueron aprobadas tanto por la interventoría como por el ICFE.	Realizar ajuste al procedimiento de diseño, verificando las necesidades de obra por los diferentes especialistas de la Entidad, con el fin de minimizar las posibles inconsistencias o insuficiencias en la planeación de los alcances de cada proyecto.	Ajustar el procedimiento de diseño, implementando formato donde se verifique la viabilidad para la implantación de los proyectos (Check Lista).	Documentos y procedimiento	1	2023/07/05	2024/07/06	52,42857143	80%	Tecnica - En la vigencia 2024 se realiza el ajuste al procedimiento de diseño "DISEÑO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO RECUPERATIVO Y/O ESTRUCTURAL DE VIVIENDA FISCAL, v.11" No obstante a lo anterior, el hallazgos está relacionado con las debilidades en la etapa de planeación del proceso de contratación.

		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
30	FILA_30	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17-2022	"Incumplimiento plan nacional de desarrollo: Revisando el avance a las metas del plan estratégico cuatrienal 2019-2022 que tienen que ver con el objeto misional del Instituto de Casas Fiscales del Ejército se encuentra incumplimiento en lo que refiere a los proyectos de inversión incumpliendo con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" y el PI	Incumpliendo con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" y el Plan Estratégico Cuatrienal 2019-2022 Instituto de Casas Fiscales del Ejército - ICFE.	Revisar los procedimientos precontractuales y contractuales así como exigir a la interventorias las acciones inmediatas de los procesos administrativos sancionatorios.	Revisar los procedimientos precontractuales y contractuales.	Documentos y procedimiento	1	2025/02/01	2025/12/31	47,57142857	0%	Tecnica: No se presentan evidencias de la revisión de los procedimientos precontractuales y contractuales. No se evidencio soporte alguno de las exigencias realizadas a la interventorias para adelantar las acciones inmediatas de los procesos administrativos sancionatorios
31	FILA_31	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	01 2023	Incorrecciones en registro contable de bienes Inmuebles dados de baja (A): Las Notas financieras reportan \$745.545.488,89 en deterioro de edificaciones, esta cifra corresponde a la disminución de algunas edificaciones para demolición o restitución al Mindefensa, por ser de su propiedad. Los estados financieros tienen saldo \$745.545.488,89 en la subcuenta 535105 Deterioro edificaciones. L	Debilidades en el conocimiento y la implementación del marco normativo, así como en los conceptos aplicables en el Catálogo General de Cuentas.	Revisar y/o actualizar con los jefes de proceso, el documento ICFE-M-28 Manual de Administración de Bienes, incluyendo los lineamientos internos para el control de baja de los bienes inmuebles.	Manual ICFE-M-28 versión 2025	Manual Actualizado	1	2025/02/01	2025/12/31	47,57142857	100%	Coordinación financiera - se constató la existencia de diversos documentos relevantes para la administración de bienes, entre ellos se destaca el "Manual de Administración de Bienes", la Resolución No. 0571 de 2024 y la Resolución 202 de 2025 que formaliza la creación de un comité encargado de la evaluación y control de la baja de bienes e inventarios.
32	FILA_32	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	02 2023	Incumplimiento en la designación de Revisoría Fiscal en el ICFE (D): Se incumplió disposiciones legales al no implementar una revisoría fiscal, como exige el Decreto 1703 de 2014. Esta figura debía designarse hace diez años. La ausencia de la revisoría fiscal ha permitido debilidades en procesos contables, presupuestales y administrativos, afectando la eficiencia en la gestión y la conf	No designación de la revisoría fiscal por parte del Consejo directivo del ICFE, representando un incumplimiento de las disposiciones legales por parte de los miembros que lo conforman, repercutiendo de manera directa sobre el grado de seguridad que proporciona a los estados financieros.	Contrato de Revisoría Fiscal para el año 2025	Evaluación mes a mes de la información financiera y contable año 2025 por parte de la firma de Revisoría Fiscal	Informes mensuales de Revisoría Fiscal	1	2025/02/01	2025/12/31	47,57142857	100%	Coordinación financiera - Se evidencio la suscripción del contrato de Prestación de servicios No. 112-ICFE-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO PROFESIONAL DE REVISORÍA FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS DEL BUEN GOBIERNO ESTABLECIDAS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA", con plazo de ejecución hasta el 24 de diciembre de 2025.
33	FILA_33	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	03 2023	Inadecuada aplicación de la política de deterioro de inventarios en el ICFE (A): La política contable de inventarios del ICFE, no cumple con las normas de calidad financiera, donde la política existente solo evalúa el deterioro de inventarios con un valor unitario superior a 40 SMMVLV. Sin embargo, ningún inventario susceptible de deterioro cumple con este criterio al cierre de 2023.	Las políticas para evaluación de deterioro no se ajusten a las características del inventario, limitando al instituto a realizar una oportuna y adecuada verificación del estado de los elementos con el fin de evitar su obsolescencia y/o desperdicio y se hace inaplicable en el macroproceso contable y financiero	Actualización Manual de políticas contables ICFE de acuerdo al marco normativo y sus actualizaciones.	Análisis para actualización política contable año 2025	Revelaciones contables de acuerdo a la actualización de la política contable cada mes.	1	2025/02/01	2025/12/31	47,57142857	100%	Coordinación financiera - Verificada la Carpeta SIGCA, se observó en los documentos del proceso P7. Administración de Recursos Financieros el Manual de políticas contables, versión 6 de 17 de septiembre de 2025, y la resolución No. 376 DE 2025 por la cual se realiza la actualización de las políticas contables

		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
34	FILA_34	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4 2023	Sobreestimación de activos (Edificaciones) por capitalización de gastos de mantenimiento (D): Se evidencia sobreestimación de activos en la cuenta de Edificios debido a un tratamiento contable inadecuado de costos de mantenimiento. Intervenciones en viviendas fiscales, por \$466.337.057,06, fueron capitalizadas, a pesar que no cumplen con los criterios contables de la entidad ni de la Con	Desconocimiento del marco normativo aplicable a la Entidad y debilidades en la articulación entre las áreas de Contabilidad y Finca raíz, de manera que ambas dieron visto bueno a la capitalización de estos gastos, desconociendo la naturaleza de los hechos económicos que se debe reflejar a través de la información financiera.	Crear una comunicación oficial adjunta al corte dirigida al área de contabilidad, donde se discrimine si el recurso pagado en esa acta será destinada para inversión o para gasto.	Estados financieros con información fiable	Dictamen de los estados financieros emitidos por parte de la Revisoría Fiscal	1	2024/12/31	2025/12/31	52,14285714	0%	Coordinación financiera - No se presentaron evidencias de la Comunicación oficial donde se discrimine si el recurso pagado será destinada para inversión o para gasto. Se realito prorroga al contrato de Prestación de servicios No. 112-ICFE-2025, Entre las actividades a desarrollar en la prórroga se contempla "1. Auditoría de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025",
35	FILA_35	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5 2023	Sobreestimación contable de las cuentas por cobrar de difícil recaudo (D): Se identificó que la cuenta contable 13 – Cuentas por Cobrar incluye saldos de difícil recaudo que no fueron reclasificados a la subcuenta 1385, conforme a lo estipulado por la Contaduría General de la Nación. Esto resultó en una subestimación de \$926.088.526,75 en cuentas de difícil recaudo y una sobreestimación e	Debilidades en los procedimientos y controles para el reconocimiento contable de las cuentas por cobrar y al incumplimiento de las normas de presentación de estados financieros y revelaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación, así como del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.	Actualización de las políticas contables de la entidad, en la que se establece que, de manera mensual, se llevará a cabo la reclasificación de saldos hacia la cuenta 1385, correspondiente a cuentas de difícil recaudo	Política actualizada	Política contable actualizada	1	2025/02/01	2025/12/31	47,57142857	100%	Coordinación financiera - Verificada la Carpeta SIGCA, se observó en los documentos del proceso P7. Administración de Recursos Financieros el Manual de políticas contables, versión 6 de 17 de septiembre de 2025, y la resolución No. 376 DE 2025 por la cual se realiza la actualización de las políticas contables
36	FILA_36	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6 2023	Sobreestimación de la cuenta contable 480817 – Ingresos por arrendamiento operativo en los estados contables de \$675.530.476 (D): Se identifica una sobreestimación en la cuenta 480817 – Ingresos por Arrendamiento Operativo – de \$675.530.476. Esta situación se originó por el registro de ingresos de contratos vencidos, generados automáticamente en el Sistema de administración de Inmuebles	La inconsistencias en la parametrización del SAIMF derivan en registros contables que no obedecen a la temporalidad de los contratos. El área de Cartera del ICFE presenta debilidades en los procedimientos conciliación de la información reportada y la rigurosidad de las labores depuración de incorrecciones. Finalmente, es deber del área de contabilidad diseñar y emplear mecanismos de cont	Continuar con el desarrollo y optimización del nuevo SAIMF, asegurando que las actualizaciones contemplen mejoras en la precisión de la parametrización, el manejo adecuado de la administración de los contratos y el cumplimiento de los estándares de control internos. Además, se establecerán mecanismos de seguimiento periódico para evaluar el rendimiento del sistema y su capacidad para mit	Continuar con el desarrollo y la optimización del nuevo SAIMF, asegurando que el sistema incorpore las mejoras necesarias para evitar las inconsistencias actuales. Esta meta incluye la realización de pruebas y validaciones para asegurar que el sistema optimizado cumpla con los estándares de calidad y eficiencia requeridos.	Software Actualizado y Procedimientos	1	2025/02/01	2025/12/31	47,57142857	80%	Coordinación TICSe está desarrollando el SAIMF, se ha avanzado en 14 de los 16 módulos. se están realizando las pruebas pertinentes para salir a producción. Se adjunta el informe presentado a la Dirección del estado actual del desarrollo.
37	FILA_37	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7 2023	Detrimento patrimonial por \$49.510.648 por falta de incremento en los cánones de arrendamiento con prórroga (D, F): se evidenciaron contratos de arrendamiento de viviendas que fueron prorrogados durante la vigencia 2023, sin liquidar el incremento correspondiente sobre el canon, conforme a lo establecido en los Acuerdos 002 de 2018 y 002 de 2021, sobre lo cual se estima un total de \$49.5	Inconsistencias en los procesos de liquidación y control de cánones de arrendamiento.	Envío a cobro por la nómina COPER de los valores no percibidos por concepto de prórroga de arrendamiento, asignados a cada uno de los usuarios correspondientes	Recuperación de los valores correspondientes a las prórrogas.	Informes de recuperación de cartera por prórroga mensual	1	2025/02/01	2025/12/31	47,57142857	0%	Coordinación viviendas - No se evidencian soportes de avance y/o ejecución de la acción. La acción de mejora no está orientada a corregir las causas raíz del hallazgo. La acción de mejora carece de efectividad para abordar las situaciones que dieron origen al hallazgo, lo que limita el impacto de la acción y su contribución a la mejora sustancial del proceso.

		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
38	FILA_38	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8 2023	Incertidumbre en la cuenta 1640 – Edificaciones – y resultado del ejercicio por capitalización de costos de mantenimiento (D); presenta incertidumbre sobre el saldo de la cuenta 1640 – Edificaciones – al cierre de la vigencia 2023, derivado de inconsistencias en los procedimientos contables empleados por la Entidad para realizar la medición posterior de estos activos.	Desentendimiento de las actividades de control interno contable establecidas por la Contaduría General de la Nación.	Crear una comunicación oficial adjunta al corte dirigida al área de contabilidad, donde se discrimine si el recurso pagado en esa acta será destinada para inversión o para gasto.	Estados financieros con información fiable	Dictamen de los estados financieros emitidos por parte de la Revisoría Fiscal	1	2025/02/01	2025/03/31	8,285714286	0%	Coordinación financiera - No se presentaron evidencias de la Comunicación oficial donde se discrimine si el recurso pagado será destinada para inversión o para gasto. Se realiza prorroga al contrato de Prestación de servicios No. 112-ICFE-2025, Entre las actividades a desarrollar en la prórroga se contempla "1. Auditoría de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025",
39	FILA_39	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9 2023	Sobrestimación de la cuenta 164001 Edificaciones y Casas, por bienes transferidos en comodato (A); En el presente hallazgo se evidencia sobrestimación por \$194,241,280 en la cuenta 164001 – Edificaciones y Casas, originado por falta de registro del ICFE en los estados contables de los Apartamentos 101 y 102 del Conjunto Los Libertadores, transferidos según Contrato de Comodato No. 145-I	Debilidades en los procesos de control interno contable, así como en los controles efectuados por el área de finca raíz.	Realizar el debido registro contable del comodato No. 145-ICFE-2023 en los estados financieros	Registro contable	Registro contable	1	2025/02/01	2025/12/31	47,57142857	100%	Coordinación financiera - Verificadas las evidencias presentadas, se observó el registro contable realizado (ID Comprobante Contable 144012890)
40	FILA_40	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10 2023	Incumplimiento en el cálculo y registro del deterioro de cuentas por cobrar (D); En el presente hallazgo se evidencia que la Entidad para el cálculo del deterioro al 31 de diciembre de 2023 por valor de \$216.753.159 en deterioro acumulado, omitió la aplicación de la tasa de interés basada en TES, incumpliendo el numeral 2.4.1.	Falta de procedimientos claros para el cálculo del deterioro, de acuerdo a la Resolución 533 de 2015 que incorporó la norma sobre el deterioro de cuentas por cobrar en el Régimen de Contabilidad Pública.	Actualización de las políticas contables de la entidad, en la cual se establecerá que el cálculo del deterioro se realizará considerando la tasa de interés basada en TES.	Política actualizada	Política contable actualizada	1	2025/02/01	2025/12/31	47,57142857	100%	Coordinación financiera - Verificada la Carpeta SIGCA, se observó en los documentos del proceso P7. Administración de Recursos Financieros el Manual de políticas contables, versión 6 de 17 de septiembre de 2025, y la resolución No. 376 DE 2025 por la cual se realiza la actualización de las políticas contables
41	FILA_41	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 2023	Sobrestimación en la Cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar (Prescripción de las cuentas por cobrar) (D); Se identifican incorrecciones contables en las cuentas por cobrar, especialmente en acreencias prescritas. Se constató que \$2.293.685.753,38, relacionados con deudas de 2016 a 2018, fueron reclasificados incorrectamente. Esta situación genera una sobrevaloración en la cuenta 138490, d	Debilidades en el conocimiento del marco normativo aplicable por parte de la entidad, lo que afecta la razonabilidad de los estados financieros del ICFE. La Entidad no ha realizado las gestiones pertinentes según lo estipulado en el Decreto 445 de 2017 y en el Estatuto Tributario.	Creación del Comité de Cartera, cuyo objetivo será evaluar individualmente los casos de cartera desde el año 2016, con el fin de llevar a cabo una depuración exhaustiva de la información y efectuar las reclasificaciones correspondientes de manera adecuada.	Creación del Comité de Cartera y realización de las reclasificaciones correspondientes.	Acto administrativo de conformación del comité y actas de sesiones con castigos aprobados	1	2025/02/01	2025/12/31	47,57142857	100%	Coordinación viviendas - Verificadas las evidencias presentadas se observo RESOLUCIÓN No. 0525 (del 22-11-2024) "Por la cual se crea el Comité de Cartera del Instituto de Casas Fiscales del Ejército ICFE"

		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
42	FILA_42	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12 2023	Gestión inoportuna e ineficiente en el recaudo de la cartera en la etapa de cobro persuasivo (D): se evidencia que al cierre del año fiscal 2023, las obligaciones de 6,609 usuarios de viviendas fiscales, relacionadas con el canon de arrendamiento y otros conceptos de recaudo establecidos en el acuerdo vigente, están en etapa de cobro persuasivo, de la cual una parte representativa presen	Falencias en los procedimientos y controles internos, comprometiendo la efectividad del proceso y dificultando la recuperación de las obligaciones a favor del ICFE. Ausencia de lineamientos establecidos, falencias los controles y en la segregación de funciones, lo que compromete la efectividad del proceso de cobro, dificultando la recuperación de las obligaciones a favor del Instituto y	Notificar a los usuarios morosos con el objetivo de persuadirlos para que efectúen los pagos correspondientes de acuerdo con lo establecido en el Manual de Cartera de la Entidad.	Gestión de cartera	Informe de gestión de cartera trimestral	1	2025/02/01	2025/12/31	47,57142857	0%	Coordinación viviendas - No se evidencian soportes de avance y/o ejecución de la acción. La acción de mejora no está orientada a corregir las causas raíz del hallazgo. La acción de mejora carece de efectividad para abordar las situaciones que dieron origen al hallazgo, lo que limita el impacto de la acción y su contribución a la mejora sustancial del proceso.
43	FILA_43	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12 2023	Parte 2, hallazgo 12	Falencias en los procedimientos y controles internos, comprometiendo la efectividad del proceso y dificultando la recuperación de las obligaciones a favor del ICFE. Ausencia de lineamientos establecidos, falencias los controles y en la segregación de funciones, lo que compromete la efectividad del proceso de cobro, dificultando la recuperación de las obligaciones a favor del Instituto y	Habilitar un nuevo código ante COPER para implementar descuentos automáticos por nómina.	Habilitación de nuevo código de descuentos por nómina	Nuevo código de descuento de nomina COPER	1	2025/01/01	2025/02/28	8,285714286	0%	Coordinación viviendas - No se evidencian soportes de avance y/o ejecución de la acción. La acción de mejora no está orientada a corregir las causas raíz del hallazgo. La acción de mejora carece de efectividad para abordar las situaciones que dieron origen al hallazgo, lo que limita el impacto de la acción y su contribución a la mejora sustancial del proceso.
44	FILA_44	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13 2023	Obsolescencia del manual de cartera e inexistencia del manual de administración de bienes (D): se evidenció la ausencia de manuales de procedimientos para la recuperación de las cuentas por cobrar y la administración de los bienes, o, en su defecto, la falta de actualización de los mismos, conforme a la normatividad legal vigente y al alcance requerido por el sistema de asignación, admin	Ausencia y obsolescencia de los manuales de procedimientos tanto para la administración de la cartera como para el manejo de bienes, bienes, representa una deficiencia significativa en el cumplimiento de las normativas vigentes.	Actualizar el manual de cartera, teniendo en cuenta la normativa y los procedimientos vigentes.	Actualización del manual de cartera, que incluirá los procedimientos, directrices y normativas aplicables para la gestión adecuada de la cartera.	Manual de cartera versión 2025	1	2025/02/01	2025/12/31	47,57142857	50%	Coordinación viviendas - Tras la verificación de las evidencias presentadas, se constató la existencia de un borrador del documento titulado "MANUAL DE GESTIÓN DE CARTERA". Sin embargo, es importante señalar que este documento, hasta el momento de la revisión, no ha sido aprobado ni implementado oficialmente.
45	FILA_45	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 2023	Deficiencias en la Gestión del cobro de cartera ante las autoridades competentes (D): En el presente hallazgo se identificaron deficiencias en la gestión de cobro para la recuperación de obligaciones. Al cierre de 2023, la cartera vencida ascendía a \$4.506.599.858, de los cuales el 26% correspondía a obligaciones generadas entre 2019 y 2022. La revisión evidenció que el ICFE únicamente d	No realiza de manera eficiente y efectiva la gestión de cobro y uso de herramienta de cobro coactivo otorgadas por la Norma, para la recuperación y recaudo de las obligaciones de Cartera.	Notificar a los usuarios morosos con el objetivo de persuadirlos para que efectúen los pagos correspondientes de acuerdo con lo establecido en el Manual de Cartera de la Entidad.	Gestión de cartera	Informe de gestión de cartera trimestral	1	2025/02/01	2025/12/31	47,57142857	0%	Coordinación viviendas - No se evidencian soportes de avance y/o ejecución de la acción. La acción de mejora no está orientada a corregir las causas raíz del hallazgo. La acción de mejora carece de efectividad para abordar las situaciones que dieron origen al hallazgo, lo que limita el impacto de la acción y su contribución a la mejora sustancial del proceso.

		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
46	FILA_46	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15 2023	Debilidades en la parametrización y gestión del sistema SAIMF (D): se evidencian debilidades en la parametrización y actualización del Sistema de Administración de Inmuebles Fiscales (SAIMF), y su interoperabilidad con el aplicativo SAP, lo que compromete la eficacia de la gestión en los procesos misionales y de apoyo, así como también repercute negativamente en la preparación de la info	Debilidades en la parametrización, actualización y operabilidad del SAIMF, las cuales repercuten directamente en la gestión administrativa y financiera. Falta de actualizaciones de los precios de los materiales en el sistema SAIMF desde el año 2020.	Corregir las debilidades detectadas en su parametrización, actualización y operabilidad. Este proceso incluirá la revisión y ajuste de los parámetros del sistema para asegurar su correcta configuración y funcionamiento, así como la implementación de un proceso de actualización periódica de los precios de los materiales, que cubra desde el año 2020 hasta la fecha, garantizando la sincroni	Mejorar la estructura y configuración del nuevo SAIMF, asegurando que todos los procesos y módulos estén correctamente parametrizados para garantizar su operatividad eficiente y su integración con otras áreas de gestión administrativa y financiera.	Software Actualizado y Procedimientos	1	2025/01/01	2025/12/31	52	80%	Coordinación TICSe está desarrollando el SAIMF, se ha avanzado en 14 de los 16 módulos. se están realizando las pruebas pertinentes para salir a producción. Se adjunta el informe presentado a la Dirección del estado actual del desarrollo.
47	FILA_47	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16 2023	Incumplimiento del porcentaje límite para la constitución de Reservas presupuestales en Inversión: se evidenció en la revisión de la ejecución presupuestal de 2023 del (ICFE), un exceso del 44,8% en reservas de inversión de acuerdo con lo apropiado, superando el 15% como límite permitido, según la Ley 111 de 1996 y el Decreto 1068 de 2015. Al cierre de diciembre, el ICFE destinó \$49.817.	Incumplimiento del Artículo 78 de la Ley 111 de 1996, que establece disposiciones generales sobre la destinación y administración de recursos en entidades públicas en Colombia, particularmente en aquellas que administran recursos fiscales o presupuestales del Estado y el Artículo 2.8.1.7.3.5 Decreto 1068 de 2015, que refiere a las condiciones para el uso de bienes públicos en las entidad	Cumplir en la ejecución de los recursos la planeación de los proyectos de inversión, así como lo plasmado en el Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo a la información generada por cada dependencia.	Cumplir con lo programado en el Plan Anual de Adquisiciones y los proyectos de Inversión	Cumplimiento Plan anual de Adquisiciones	0,01	2025/02/01	2025/12/15	45,28571429	20%	Oficina asesora de planeacion - se observaron 6 actas de seguimiento a las reserva presupuesta de la vigencia 2024, no obstante, el hallazgo esta relacionado con las debilidades en la planeación y seguimiento del presupuesto de inversión en curso durante la vigencia, lo que ocasiono la constitución de reserva presupuesta sobrepasando los limites establecidos.
48	FILA_48	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17 2023	Saldo no comprometido del presupuesto apropiado: Como resultado del análisis de la ejecución de los proyectos de inversión para 2023, se observa un saldo no comprometido del 38,7% del presupuesto apropiado. Entre los proyectos más significativos están la construcción y dotación del archivo, en el cual no se ejecutó, y la construcción de viviendas fiscales y sus áreas comunes, que constit	Deficiencias en la elaboración del Plan de Adquisiciones y Estudios de necesidades para la vigencia 2023 y en la adecuada estructuración de los proyectos de inversión, lo que afectó la elaboración del anteproyecto de presupuesto de la entidad.	Fortalecer el principio de planeación, estableciendo controles y realizando ajustes a los diseños, e implementando la revisión y aprobación de los mismos por parte del responsable de la estructuración del proyecto.	Actualizar el procedimiento ICFE-P-06 "DISEÑO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO RECUPERATIVO Y O ESTRUCTURAL DE VIVIENDA", incluyendo controles de primera y segunda línea de defensa, para la estructuración de los diseños elaborados por el Área.	Procedimiento actualizado	1	2025/03/15	2025/12/15	39,28571429	0%	Coordinación proyectos de inversión - No se evidencian soportes de avance y/o ejecución de la acción. La acción de mejora no está orientada a corregir las causas raíz del hallazgo. La acción de mejora carece de efectividad para abordar las situaciones que dieron origen al hallazgo, lo que limita el impacto de la acción y su contribución a la mejora sustancial del proceso.
49	FILA_49	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17 2023	Parte 2, hallazgo 17	Deficiencias en la elaboración del Plan de Adquisiciones y Estudios de necesidades para la vigencia 2023 y en la adecuada estructuración de los proyectos de inversión, lo que afectó la elaboración del anteproyecto de presupuesto de la entidad.	Estructurar y elaborar el plan de inversión de proyectos de acuerdo con las necesidades y presupuesto de la Entidad.	Realizar el plan de inversión pluriannual en el que se indique la programación de intervenciones durante el cuatrienio	Plan Pluriannual de inversión	1	2024/12/13	2025/08/31	37,28571429	10%	Coordinación proyectos de inversión - Se cuenta con el plan de inversión de proyectos, el cual se formula para la vigencia. Se debe fortalecer los mecanismos de seguimiento y control periódicos al plan. La acción de mejora propuesta no está orientada a corregir las causas raíz del hallazgo (debilidad o irregularidad) identificada por la CGR.

		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
50	FILA_50	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 2023	Incumplimiento en las obligaciones de la ejecución del Contrato No. 159-2023, establecidas en las cláusulas contractuales No. cláusula 5 y criterio dentro de los “Factores Adicionales”. (D): Se evidencia incumplimientos en el Contrato No. 159-2023 del (ICFE) debido a una supervisión deficiente, donde no cumplió con la obligación contractual de pasar revista dos veces por turno en días es	Deficiente función de seguimiento y control por parte del Supervisor asignado.	Designar como supervisor del contrato al suboficial del área de mantenimiento.	Designar al rol del suboficial de mantenimiento como supervisor.	Acto administrativo de asignación de supervisión del contrato	1	2025/01/01	2025/08/31	34,57142857	0%	Coordinación grupo de servicio al usuario - No se evidencian soportes de avance y/o ejecución de la acción. La acción de mejora no está orientada a corregir las causas raíz del hallazgo. La acción de mejora carece de efectividad para abordar las situaciones que dieron origen al hallazgo, lo que limita el impacto de la acción y su contribución a la mejora sustancial del proceso.
51	FILA_51	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 2023	Parte 2, hallazgo 18	Deficiente función de seguimiento y control por parte del Supervisor asignado.	Convocar reuniones trimestrales por parte del supervisor del contrato, verificando con la empresa de vigilancia el cumplimiento de las obligaciones contractuales, levantando el acta correspondiente.	Cumplir con el 100% de las reuniones programadas	Actas de reunión y listas de verificación de las obligaciones contractuales.	1	2025/01/01	2025/12/31	52	0%	Coordinación grupo de servicio al usuario - No se evidencian soportes de avance y/o ejecución de la acción. La acción de mejora no está orientada a corregir las causas raíz del hallazgo. La acción de mejora carece de efectividad para abordar las situaciones que dieron origen al hallazgo, lo que limita el impacto de la acción y su contribución a la mejora sustancial del proceso.
52	FILA_52	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19 2023	Debilidades en la supervisión de la orden de compra No. 101621 (D): En el presente hallazgo se identificaron debilidades en los controles establecidos por la supervisión, las cuales se resumen en los siguientes aspectos: parte de los recursos de la OC, destinados al mantenimiento de la Región 5, fueron utilizados para suministrar materiales a otras seccionales, lo que contraviene lo esta	Deficiencias en la supervisión, reflejadas en la falta de efectividad de los controles establecidos para el seguimiento adecuado durante las distintas etapas del contrato. La ausencia de procedimientos adecuados y unificados para la recepción de bienes a nivel nacional, contraviniendo las disposiciones normativas, ha puesto en riesgo la asignación de los recursos, la eficiencia y el cump	Formalizar los apoyos dentro del presupuesto de mantenimiento (materiales), estudios técnicos y estudios previos, coordinado y ejecutado por el área de mantenimiento en la ciudad de Bogotá.	Solicitar la redistribución de los recursos internos para los apoyos de mantenimiento.	Oficio de aprobación del Director General	1	2025/01/01	2025/12/31	52	0%	Coordinación grupo de servicio al usuario - No se evidencian soportes de avance y/o ejecución de la acción. La acción de mejora no está orientada a corregir las causas raíz del hallazgo. La acción de mejora carece de efectividad para abordar las situaciones que dieron origen al hallazgo, lo que limita el impacto de la acción y su contribución a la mejora sustancial del proceso.
53	FILA_53	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19 2023	Parte 2, hallazgo 19	Deficiencias en la supervisión, reflejadas en la falta de efectividad de los controles establecidos para el seguimiento adecuado durante las distintas etapas del contrato. La ausencia de procedimientos adecuados y unificados para la recepción de bienes a nivel nacional, contraviniendo las disposiciones normativas, ha puesto en riesgo la asignación de los recursos, la eficiencia y el cump	Suscribir actas de recibido para cada una de las entregas de materiales (terreteria) para el almacén en la ciudad de Bogotá D.C.	Actas de recibido de los materiales, en cada pedido realizado.	Acta de recibido de materiales por cada pedido realizado	1	2025/01/01	2025/12/31	52	0%	Coordinación grupo de servicio al usuario - No se evidencian soportes de avance y/o ejecución de la acción. La acción de mejora no está orientada a corregir las causas raíz del hallazgo. La acción de mejora carece de efectividad para abordar las situaciones que dieron origen al hallazgo, lo que limita el impacto de la acción y su contribución a la mejora sustancial del proceso.

		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
54	FILA_54	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19 2023	Parte 3, hallazgo 19	Deficiencias en la supervisión, reflejadas en la falta de efectividad de los controles establecidos para el seguimiento adecuado durante las distintas etapas del contrato. La ausencia de procedimientos adecuados y unificados para la recepción de bienes a nivel nacional, contraviniendo las disposiciones normativas, ha puesto en riesgo la asignación de los recursos, la eficiencia y el cump	Elaborar y oficializar en el Sistema de Gestión de Calidad del ICFE el procedimiento "Apoyos de Mantenimiento"	Implementar el procedimiento "Apoyos mantenimiento "	Procedimiento Apoyos mantenimiento	1	2025/01/01	2025/03/31	12,71428571	0%	Coordinación grupo de servicio al usuario - No se evidencian soportes de avance y/o ejecución de la acción. La acción de mejora no está orientada a corregir las causas raíz del hallazgo. La acción de mejora carece de efectividad para abordar las situaciones que dieron origen al hallazgo, lo que limita el impacto de la acción y su contribución a la mejora sustancial del proceso.
55	FILA_55	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20 2023	Falta de estudio de viabilidad en la adquisición de la póliza de Contrato 098 del 2021 siniestrada sin sustento (D): se identifica un incremento del 495% en el valor del Contrato de Seguro No. 110 de 2023, reflejado en un costo diario de \$17.464.059, en comparación con los \$2.934.147 del contrato anterior. En la revisión del Contrato No. 098 de 2021, adjudicado por \$1.851.446.626 para as	La ausencia de un análisis previo adecuado provocó un aumento del 495% en el valor del Contrato de Seguro 110 de 2023, que fue adjudicado por un monto de \$1.571.725.286 por un periodo de 90 días de ejecución, entre marzo y junio de 2023; este incremento se compara con los valores iniciales del Contrato 098 de 2021, que tenía un valor de \$1.851.446.626 y una duración de 631 días de ejecuc	Elaborar el procedimiento para reclamación de seguros donde se especifique bajo que condiciones se debe optar por la opción de reclamar.	Implementar el procedimiento Reclamaciones pólizas Inmuebles	Procedimiento Reclamaciones pólizas Inmuebles	1	2025/02/01	2025/08/30	30	0%	Coordinación grupo de servicio al usuario - No se evidencian soportes de avance y/o ejecución de la acción. La acción de mejora no está orientada a corregir las causas raíz del hallazgo. La acción de mejora carece de efectividad para abordar las situaciones que dieron origen al hallazgo, lo que limita el impacto de la acción y su contribución a la mejora sustancial del proceso.
56	FILA_56	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21 2023	Deficiencia en la elaboración de los estudios previos - vulneración del principio de planeación Contrato 094 del 2022 (D): se evidenciaron deficiencias en la planeación del Contrato 094 del 2022, teniendo en cuenta que en diversos ítems del pliego de condiciones no se ejecutó cada obligación conforme los lineamientos previstos allí, lo anterior, generó una prórroga de 45 días adicionales	Deficiente elaboración de los estudios previos "Definición de la Necesidad", a la cual se llega previa elaboración de un Diagnóstico Técnico certero", y la manera de suplirla, los cuales se deben surtir como requisito en la etapa precontractual.	Fortalecer el principio de planeación, mediante la elaboración de cronogramas estimativos en la estructuración de los estudios técnicos para la ejecución de cada proyecto del grupo proyectos de inversión.	Realizar para cada uno de los proyectos a contratar un cronograma estimativo de ejecución.	Cronograma estimativo de ejecución del proyecto	1	2025/03/15	2025/12/15	39,28571429	20%	Coordinación proyectos de inversión. Se cuenta con el borrador del procedimiento de diseño, en al se incluye: alcance y objeto del proyecto, actividades de diseño y mecanismos de seguimiento y control. La acción de mejora propuesta no está orientada a corregir las causas raíz del hallazgo (debilidad o irregularidad) identificada por la CGR.
57	FILA_57	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22 2023	Detrimento patrimonial por pago indebido de ítem afectado por AIU Contrato 094 del 2022 (D, F): Se evidencia un daño patrimonial por valor de \$1.464.497,22, que corresponde al pago injustificado al contratista teniendo en cuenta que el ítem 18.3 contratado por AIU corresponde a un trámite o servicio y no corresponde a obra en la ejecución del Contrato 094 del 2022, lo cual es contrario a	Deficiencias al momento de la concepción del presupuesto oficial y de los controles en el seguimiento financiero del contrato, específicamente en la estructuración y ejecución del contrato.	Validar la elaboración de los estimativos presupuestales de los proyectos asignados al Grupo Proyectos de inversión mediante la estructuración y aprobación de un formato de control de costos inherentes al proyecto.	Estructurar y validar el formato de control costos inherentes de los proyectos adelantados por el grupo proyectos de inversión de la entidad.	Formato de control de costos inherentes	1	2025/03/15	2025/12/15	39,28571429	20%	Coordinación proyectos de inversión - En los presupuestos de las últimas contrataciones del presupuesto se ha discriminado las actividades que corresponde en a Obra recomendando el AIU y las actividades de suministro y servicios, reconociéndoles el IVA . La acción de mejora propuesta no está orientada a corregir las causas raíz del hallazgo (debilidad) identificada por la CGR.

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
58	FILA_58	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	23 2023	Detrimento patrimonial por \$34.401.378.21, por pago de cantidad de obra que no cumple con calidad Contrato 094 del 2022 (D, F): Se evidencia un detrimento por valor de \$34.401.378.21, que corresponde a pagos de los ítems 23,1 - 23,7 - 29,8 y 30,2 sin cumplir con el estándar de calidad, en la ejecución al Contrato 094 del 2022, conducta irregular tipificada en los artículos 3 y 6 de la Le	Deficiencias en la supervisión contractual y ocasionó un pago sin cumplir los requisitos de calidad que se pactaron contractualmente	Validar la ejecución de las actividades de obra mediante formato de control de calidad de las actividades recibidas, previa aprobación por parte de las interventorías, para proceder con el trámite de pago.	Estructurar y validar el formato de control de calidad de obra recibida de los proyectos adelantados por el grupo proyectos de inversión de la entidad.	Formato de control de calidad de obra recibida	1	2025/03/15	2025/12/15	39,28571429	0%	Coordinación proyectos de inversión - No se evidencian soportes de avance y/o ejecución de la acción. La acción de mejora no está orientada a corregir las causas raíz del hallazgo. La acción de mejora carece de efectividad para abordar las situaciones que dieron origen al hallazgo, lo que limita el impacto de la acción y su contribución a la mejora sustancial del proceso.
59	FILA_59	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	24 2023	Debilidades en la planeación, estructuración y supervisión del Contrato No. 172-ICFE-2023 (D): se identificaron deficiencias en la planeación, estructuración y supervisión del Contrato No. 172-ICFE-2023. Se encontraron 45 ítems no ejecutados, 18 ítems adicionales no previstos, una reducción de valor contractual en el otro sí No. 01 sin análisis adecuado, y discrepancias entre los docu	Deficiencias en la planeación, estructuración y supervisión contractual. Deficiencias en el control y seguimiento de los avances contractuales, así como una falta de alineación en la supervisión de la ejecución del contrato.	Validar la ejecución de las actividades de obra mediante formato de control de calidad de las actividades recibidas, previa aprobación por parte de las interventorías, para proceder con el trámite de pago.	Estructurar y validar el formato de control de calidad de obra recibida de los proyectos adelantados por el grupo proyectos de inversión de la entidad.	Formato de control de calidad de obra recibida	1	2025/03/15	2025/12/15	39,28571429	20%	Coordinación proyectos de inversión - Se cuenta con el borrador del procedimiento de diseño, en el se incluye: alcance y objeto del proyecto, actividades de diseño y mecanismos de seguimiento y control. La acción de mejora propuesta no está orientada a corregir las causas raíz del hallazgo (debilidad o irregularidad) identificada por la CGR.
60	FILA_60	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	25 2023	Inclusión de costos indirectos (AIU) al suministro de servicios Contrato de Obra- 093-ICFE-2022 (D): se identificó que se incluyeron costos indirectos (AIU) en el presupuesto de servicios, contraviniendo las especificaciones técnicas del Contrato de Obra No. 093-ICFE-2022. El presupuesto pactado contemplaba AIU que no correspondían a actividades que implicaran transformación o elaborac	Deficiencias al momento de la concepción del presupuesto oficial y de los controles en el seguimiento financiero del contrato conllevando a la planeación y estructuración del contrato.	Validar la elaboración de los estimativos presupuestales de los proyectos asignados al Grupo Proyectos de inversión mediante la estructuración y aprobación de un formato de control de costos inherentes al proyecto.	Estructurar y validar el formato de control costos inherentes de los proyectos adelantados por el grupo proyectos de inversión de la entidad.	Formato de control de costos inherentes	1	2025/01/01	2025/12/31	52	20%	Coordinación proyectos de inversión - Se han remitido 4 comunicaciones al contratista solicitando la recuperación de los recursos.(Dirigidas a Gabril Alejandro González barón) En los presupuestos de las últimas contrataciones se ha discriminado las actividades que corresponde en a Obra recomendando el AIU y las actividades de suministro y servicios, reconociéndoles el IVA .
61	FILA_61	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26 2023	Devolución de recursos por materiales que no fueron utilizados en el mantenimiento en la Orden de Compra No. 101621 de 2022 (BA): En el presente hallazgo se identificó inicialmente un detrimento patrimonial al Estado por valor de \$2.776.070, ocasionado por gastos improcedentes relacionados con el mantenimiento de viviendas fiscales en el Fuerte Militar Tolemaida, según lo establecido en	No se observa la trazabilidad exacta de los insumos que salen del almacén, teniendo que, no se tiene especificado por parte del ICFE un control de rendimiento del material a utilizar según la actividad a ejecutar.	Realizar capacitación a los administradores con el fin de recordar los lineamientos establecidos para la ejecución de los materiales, donde se enfatice la relevancia de las acciones disciplinarias.	Cumplir con el 100% de las capacitaciones programadas	Acta de capacitación	1	2025/03/15	2025/12/15	39,28571429	0%	Coordinación grupo de servicio al usuario - No se evidencian soportes de avance y/o ejecución de la acción. La acción de mejora no está orientada a corregir las causas raíz del hallazgo. La acción de mejora carece de efectividad para abordar las situaciones que dieron origen al hallazgo, lo que limita el impacto de la acción y su contribución a la mejora sustancial del proceso.
62	FILA_62	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	27 2023	Detrimento patrimonial por pago de cantidades de obras no ejecutadas y sobrecosto en el mantenimiento edificio Héroes de Tolemaida Contrato 172 de 2023 (D, F): se evidencia un daño patrimonial al Estado de \$7.381.565 debido a pagos por cantidades de obra superiores a las realmente ejecutadas y a trabajos que no cumplieron con los requisitos técnicos establecidos en el contrato de obra pú	Deficiente supervisión e interventoría, así como a fallas en la planeación, las cuales omitieron problemas estructurales identificados en informes previos, lo que derivó en una asignación insuficiente de recursos y en especificaciones técnicas inadecuadas.	Validar la ejecución de las actividades de obra mediante formato de control de calidad de las actividades recibidas, previa aprobación por parte de las interventorías, para proceder con el trámite de pago.	Estructurar y validar el formato de control de calidad de obra recibida de los proyectos adelantados por el grupo proyectos de inversión de la entidad.	Formato de control de calidad de obra recibida	1	2025/01/01	2025/04/30	17	0%	Coordinación proyectos de inversión - No se evidencian soportes de avance y/o ejecución de la acción. La acción de mejora no está orientada a corregir las causas raíz del hallazgo. La acción de mejora carece de efectividad para abordar las situaciones que dieron origen al hallazgo, lo que limita el impacto de la acción y su contribución a la mejora sustancial del proceso.

		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
63	FILA_63	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28 2023	Detrimento patrimonial por \$106.229.000, que corresponde a cobro de actividades no realizadas en el Contrato No. 157-ICFE-2023 (D, F): se reporta un daño fiscal por un monto de \$106.229.000, correspondiente al pago realizado por actividades de mantenimiento preventivo del sistema de bombeo de agua potable y evacuación de aguas lluvias. Sin embargo, dichas actividades no fueron verificad	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por omisión en la ejecución de los mantenimientos preventivos. Pago indebido de actividades de mantenimiento no registradas las cuales no fue posible evidenciar su respectiva realización	Actualizar el manual de mantenimiento de los inmuebles especificando cuando se realizan las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a las viviendas y a los equipos que forman parte de la infraestructura necesaria para el adecuado funcionamiento.	Mantener vigente el manual de mantenimiento y garantizar que las actividades sean uniformes con el fin de detectar y corregir posibles omisiones o deficiencias.	Manual de mantenimiento	1	2025/01/01	2025/08/31	34,57142857	0%	Coordinación grupo de servicio al usuario - No se evidencian soportes de avance y/o ejecución de la acción. La acción de mejora no está orientada a corregir las causas raíz del hallazgo. La acción de mejora carece de efectividad para abordar las situaciones que dieron origen al hallazgo, lo que limita el impacto de la acción y su contribución a la mejora sustancial del proceso.
64	FILA_64	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28 2023	Parte 2, hallazgo 28	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por omisión en la ejecución de los mantenimientos preventivos. Pago indebido de actividades de mantenimiento no registradas las cuales no fue posible evidenciar su respectiva realización	Elaborar los estudios técnicos, estudios previos y contrato de acuerdo con las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo establecidas en el manual de mantenimiento.	Realizar los estudios técnicos, estudios previos y contrato de acuerdo con las actividades de mantenimiento establecidas en el manual de mantenimiento con el fin de establecer la conveniencia y oportunidad de las necesidades a contratar.	Estudios técnicos, Estudios previos y Contrato	1	2025/01/01	2025/11/30	47,57142857	0%	Coordinación grupo de servicio al usuario - No se evidencian soportes de avance y/o ejecución de la acción. La acción de mejora no está orientada a corregir las causas raíz del hallazgo. La acción de mejora carece de efectividad para abordar las situaciones que dieron origen al hallazgo, lo que limita el impacto de la acción y su contribución a la mejora sustancial del proceso.
65	FILA_65	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28 2023	Parte 3, Hallazgo 28	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por omisión en la ejecución de los mantenimientos preventivos. Pago indebido de actividades de mantenimiento no registradas las cuales no fue posible evidenciar su respectiva realización	Capacitar a los supervisores de contratos del área de mantenimiento sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la generación de informes, la facturación y pago; donde se enfatice la relevancia de las acciones disciplinarias y el marco normativo de la Ley 80 de 1993.	Lograr una efectiva capacitación a los supervisores con el fin de que se tenga claro las especificaciones técnicas, la generación de informes, la facturación y pago para la ejecución de un contrato.	Actas de capacitación	1	2025/01/01	2025/04/30	17	0%	Coordinación grupo de servicio al usuario -No se evidencian soportes de avance y/o ejecución de la acción. La acción de mejora no está orientada a corregir las causas raíz del hallazgo. La acción de mejora carece de efectividad para abordar las situaciones que dieron origen al hallazgo, lo que limita el impacto de la acción y su contribución a la mejora sustancial del proceso.
66	FILA_66	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	29 2023	Detrimento patrimonial por pago indebido en el contrato No. 111-ICFE-2023 sobre informes no validos de mantenimiento en ascensores (D, F): Se refiere a un pago indebido por valor de \$1.513.600 en el corte 1 del Contrato No. 111-ICFE-2023, debido a un pago duplicado correspondiente al Informe 1858 y a un pago por el Informe 1866, que incluye costos de un ascensor fuera de servicio.	Falta de revisión y control en la validación de los servicios efectivamente prestados.	Actualizar el manual de mantenimiento de los inmuebles especificando cuando se realizan las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a las viviendas y a los equipos que forman parte de la infraestructura necesaria para el adecuado funcionamiento.	Mantener vigente el manual de mantenimiento y garantizar que las actividades sean uniformes con el fin de detectar y corregir posibles omisiones o deficiencias.	Manual de mantenimiento	1	2025/01/01	2025/08/31	34,57142857	0%	Coordinación grupo de servicio al usuario - No se evidencian soportes de avance y/o ejecución de la acción. La acción de mejora no está orientada a corregir las causas raíz del hallazgo. La acción de mejora carece de efectividad para abordar las situaciones que dieron origen al hallazgo, lo que limita el impacto de la acción y su contribución a la mejora sustancial del proceso.
67	FILA_67	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	29 2023	Parte 2, hallazgo 29	Falta de revisión y control en la validación de los servicios efectivamente prestados.	Elaborar los estudios técnicos, estudios previos y contrato de acuerdo con las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo establecidas en el manual de mantenimiento.	Realizar los estudios técnicos, estudios previos y contrato de acuerdo con las actividades de mantenimiento establecidas en el manual de mantenimiento con el fin de establecer la conveniencia y oportunidad de las necesidades a contratar.	Estudios técnicos, Estudios previos y Contrato	1	2025/01/01	2025/11/30	47,57142857	0%	Coordinación grupo de servicio al usuario -No se evidencian soportes de avance y/o ejecución de la acción. La acción de mejora no está orientada a corregir las causas raíz del hallazgo. La acción de mejora carece de efectividad para abordar las situaciones que dieron origen al hallazgo, lo que limita el impacto de la acción y su contribución a la mejora sustancial del proceso.
68	FILA_68	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	29 2023	Parte 3, Hallazgo 29	Falta de revisión y control en la validación de los servicios efectivamente prestados.	Capacitar a los supervisores de contratos del área de mantenimiento sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la generación de informes, la facturación y pago; donde se enfatice la relevancia de las acciones disciplinarias y el marco normativo de la Ley 80 de 1993.	Lograr una efectiva capacitación a los supervisores con el fin de que se tenga claro las especificaciones técnicas, la generación de informes, la facturación y pago para la ejecución de un contrato.	Actas de capacitación	1	2025/01/01	2025/12/31	52	0%	Coordinación grupo de servicio al usuario -No se evidencian soportes de avance y/o ejecución de la acción. La acción de mejora no está orientada a corregir las causas raíz del hallazgo. La acción de mejora carece de efectividad para abordar las situaciones que dieron origen al hallazgo, lo que limita el impacto de la acción y su contribución a la mejora sustancial del proceso..

		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
69	FILA_69	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	30 2023	Deficiencias en la supervisión del Contrato No. 111-ICFE-2023 (D): Se refiere a la omisión en el cumplimiento del 'Factor Técnico "Adicional", un criterio que fue determinante durante la etapa precontractual para otorgar un puntaje adicional al oferente seleccionado. Se evidenció una inconsistencia en el contrato en la CLÁUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, en la cual se especifica:	La falta de cumplimiento de los factores técnicos adicionales afecta el desarrollo y alcance del contrato y pone en duda la validez del puntaje otorgado al contratista durante el proceso de selección, dado que estos compromisos fueron elementos clave para adjudicarle el contrato. Deficiencia en la estructuración de los estudios previos, los cuales, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.	Fortalecer el principio de planeación en el diseño de los estudios previos y la revisión de los mismos en el área de mantenimiento, para esos efectos se contará con una segunda verificación y aprobación por parte del Gerente de Proyecto.	Establecer un mayor control en la verificación de los estudios previos, por parte del Gerente de Proyecto, con trazabilidad en el Gestor Documental.	Aprobación validada en el Gestor Documental de la Entidad.	1	2025/02/01	2025/12/31	47,57142857	0%	Coordinación grupo de servicio al usuario -No se evidencian soportes de avance y/o ejecución de la acción. La acción de mejora no está orientada a corregir las causas raíz del hallazgo. La acción de mejora carece de efectividad para abordar las situaciones que dieron origen al hallazgo, lo que limita el impacto de la acción y su contribución a la mejora sustancial del proceso..
70	FILA_70	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	31 2023	Incumplimientos en la aplicación del Acuerdo No. 002 de 2021, de los beneficiarios que se le extendió su permanencia más allá del tiempo establecido, específicamente en los Artículos 12 y 15: Se detectaron incumplimientos en la aplicación del Acuerdo No. 002 de 2021, donde se identificaron extensión de tiempo permitido, sin contar con los soportes documentales requeridos, y las decisiones	La ausencia de una trazabilidad documentada y la toma de decisiones sin respaldo formalizado comprometen la transparencia y el control del ICFE sobre la asignación de beneficios de vivienda fiscal.	Modificación y racionalización de trámite de asignación de viviendas, a través de la plataforma SAIMF de manera digital.	Trámite digitalizado y racionalizado	Tramite en el SAIMF	1	2025/01/01	2025/08/01	30,28571429	0%	Coordinación viviendas - No se evidencian soportes de avance y/o ejecución de la acción. La acción de mejora no está orientada a corregir las causas raíz del hallazgo. La acción de mejora carece de efectividad para abordar las situaciones que dieron origen al hallazgo, lo que limita el impacto de la acción y su contribución a la mejora sustancial del proceso..
71	FILA_71	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	32 2023	Incumplimiento al reporte en SIRECI y a la Auditoría Financiera (D, PAS): Se evidencio que la Entidad no está reportando la información en el aplicativo SIRECI, acorde a los lineamientos brindados por la Resolución 042 de 2020.	Desconocimiento de los lineamientos suscitados en los artículos 38 al 42 de la Resolución 042 del 25 de agosto de 2020124.	Registrar en el aplicativo SIRECI de la Contraloría General de la República el seguimiento a los Planes de Mejoramiento que se suscriban como resultado de las auditorías que desarrolle el ente de control.	Registrar el seguimiento del Plan de Mejoramiento del primer semestre en el mes de julio, y el seguimiento del segundo semestre en el mes de febrero	Certificado cargue información SIRECI semestral	1	2025/01/01	2025/08/01	30,28571429	100%	Oficina asesora de planeacion - Se evidenció la transmisión de reportes en el aplicativo SIRECI
72	FILA_72	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	32 2023	Parte 2, hallazgo 32	Desconocimiento de los lineamientos suscitados en los artículos 38 al 42 de la Resolución 042 del 25 de agosto de 2020124.	Designar mediante acto administrativo a un funcionario como responsable del cargue de la información en el evento que no se cuente con el Asesor de Control Interno de la Entidad.	Expedir Acto Administrativo	Acto administrativo	1	2025/01/01	2025/08/01	30,28571429	0%	Oficina asesora de planeacion - No se evidencia acto administrativo de la designación de funcionarios para efectuar los reportes en SIRECI, de acuerdo a las responsabilidades que le atañen a la entidad conforme la Resolución Reglamentaria 066 de 2024 de la Contraloría General de la República.